



Universidad Nacional de Misiones
Facultad de Ciencias Forestales

SECRETARÍA ACADÉMICA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Eldorado, Mnes.; 03 de Julio de 2020.

VISTO: La Resolución 048/2020 dictada por el Consejo Directivo referida a la definición de pautas mediante las cuales se desarrollarán las evaluaciones finales en el ámbito de las carreras de pregrado y grado de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

CONSIDERANDO:

QUE la citada norma establece que las mesas de exámenes finales en modalidad virtual a desarrollarse en el ámbito de la Facultad, tendrán carácter extraordinario en tanto se extiendan las medidas dispuestas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio:

QUE el artículo 3° autoriza a la Secretaria académica a ir incorporando gradualmente estudiantes que adeudan un número mayor de actividades académicas para graduarse, debiendo emitir para ello la correspondiente disposición.

QUE en función de garantizar un tránsito razonable de estudiantes en cada una de las carreras, se evalúa como necesario habilitar la inscripción a mesas de examen promocional a todos/as aquellos/as estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales que así lo requieran, ampliando así el margen establecido de 12 y 6 asignaturas pendientes del plan de estudio, para carreras de grado y pregrado respectivamente.

QUE es necesario fijar las fechas en que se desarrollarán las mesas extraordinarias y promocionales arriba descriptas.

POR ELLO:

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DISPONE:

ARTICULO 1º: HABILITAR la inscripción a mesas de examen de carácter extraordinario entre el 1 y 5 de julio de 2020, destinadas a estudiantes que adeuden hasta 12 (doce) y 6 (seis) asignaturas de sus planes de estudio en carreras de grado y pregrado respectivamente, los que podrán rendir hasta 1 (una) asignatura en el presente turno.

ARTICULO 2º: HABILITAR la inscripción y conformación de mesas de examen de carácter promocional del 1 al 5 de julio de 2020, destinadas a estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales que así lo requieran.



Universidad Nacional de Misiones
Facultad de Ciencias Forestales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

SECRETARÍA ACADÉMICA

ARTICULO 3º: ESTABLECER que la concreción de los exámenes virtuales se realizará entre los días 27 de julio y 04 de agosto de 2020.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE. Comuníquese y cumplido, **ARCHÍVESE.**

DISPOSICION Nro. 053/2020

Eg/SA